ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS

Código: FOR-PSS-245
Versión: 2
FECHA: 2024021816 — MEMO: -
Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: Comunidad de cuidado La Picsa
SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: Comunidad de cuidado
UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de cuidado
COORDINADOR O RESPONSABLE: Yilex garcia
TIPO DE OPERACIÓN: DIRECTA X TERCERIZADA ___

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
19/09/2024	20/09/2024	28	Nueve	ensalada de frutas Galleta waffer Yogurth.	Torta cumpleaños Salpicón Guanábana	celebración cumpleaños	Coordinadora	MND 07178		Nancy S.
24/09/2024	25/09/2024	5	almuerzo	tortilla arcalga	tajada de aguacate	el aguacate estaba a punto.	Coordinadora	MND 07178		Nancy S.
25/09/2024	26/09/2024	6	almuerzo	ensalada vegetal con limon y cilantro	ensalada de habichuela, zanahoria cilantro y cilantro	la zanahoria tenia un Punto de maduración considerable	Coordinadora	MND 07178		Nancy S.

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

Powered by CamScanner